

SSP / DVL / PATENTES COMERCIALES



DECRETO EXENTO N°

618

CAUQUENES,

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Baile con venta de bebidas alcohólicas, a nombre de la SRA. KATHERINE DENISSE MUÑOZ MORALES, Pdta. De la Junta de Vecinos R-5 Quella- Hualve.
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento con una rebaja del 90%.
- 3.- Pago efectuado en Caja Municipal, a través del Ingreso N° 298699800-1 de fecha 09.02.2023.-
- 4.- Toma de conocimiento de la actividad a realizar, por parte Carabineros del Retén de Quella.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 6.- Las disposiciones contenidas en el en el Decreto Exento N° 4558, de fecha 28 de octubre de 2022, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios".
- 7.- Las disposiciones establecidas en la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.-
- 8.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 9.-Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y,

**CONSIDERANDO:** Que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan a la mantención de tradiciones y al desarrollo cultural de los habitantes de la comuna.

**DECRETO :**

AUTORIZÁSE a la Junta de Vecinos N° 5-R Quella Hualve, RUT: 65.032.940-6, para realizar Baile con Venta de Bebidas Alcohólicas, el día 11 de Febrero de 2023, en Recinto Deportivo del Sector, con motivo de finalización "Semana Aniversario", en horario desde las 21:00 horas, hasta las 04:30 horas del día siguiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022



Silvia Sánchez Peña

SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DAMIÁN VERGARA LETELIER

ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- Interesada
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales